

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

#### 10072 *Aprobación definitiva de la modificación de las inversiones plurianuales previstas en el anexo de inversiones del presupuesto 2019*

Exp.4122/2019

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de modificación de las inversiones plurianuales previstas en el anexo de inversiones del presupuesto 2019, tal y como se detalla a continuación:

#### INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE CARÁCTER PLURIANUAL

			Anteriores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
1532	6190020	2A FASE PASEO MARÍTIMO DE CALA EN PORTER	0,00	215.661,12	206.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.661,12
1510	7800000	CONVENIO POLIGONO LA TROTXA	110.000	60.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	96.655,92	891.655,92

Esta aprobación puede ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 i 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

Se puede consultar este acuerdo en el siguiente link del portal de transparencia municipal <https://alaior.sedelectronica.es/transparency/ea74150b-a6c6-429d-a1e2-97e11213fb6e/>

Alaior, 9 de octubre de 2019

**El Alcalde**  
José Luis Benejam Saura

